



Anuncio de subsanación del Concurso de becas agroalimentarias, 2016-17

Fecha de inicio del plazo de subsanación: 20 de febrero de 2017

Fecha de finalización del plazo de subsanación: 6 de marzo de 2017

Previo examen de las solicitudes presentadas al **Concurso de becas agroalimentarias, 2016-17**, se pone en conocimiento de las personas interesadas el posible incumplimiento de las bases o la falta o deficiencia de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud y que se relacionan, en su caso, en la tabla adjunta.

En tal sentido, se le requiere, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en la Base reguladora 7 de las que rigen esta convocatoria, para que en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, proceda a subsanar la documentación que se le indica, señalándole que, de no producirse la subsanación en el indicado plazo, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.

Sol	Nº	Beca	Solicitante	Estudio	Documentación a subsanar
67407	4	MOD_A	GOMEZ EXPOSITO, MARIA DANIELA	GRADO EN QUIMICA, 2016	
67408	5	MOD_E	LOURIDO GARCES, NAUZET	INGENIERIA AGRICOLA Y DEL MEDIO RURAL, 2016	
67415	11	MOD_A	SUAREZ DEL CASTILLO, LUZ MARINA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, 2015	
67416	12	MOD_B	SUAREZ DEL CASTILLO, LUZ MARINA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, 2015	
67418	14	MOD_E	GONZALO PEREZ, CAROLINA ARANZAZU	INGENIERIA TECNICA AGRICOLA, 2013	
67419	15	MOD_B	PEREZ MIRANDA, ITZIAR	GRADO EN QUIMICA, 2015	ANEXO II.7:FALTA VIDA LABORAL/II.8:FALTA MEMORIA SOBRE EL OBJETO Y CONTENIDO DE LA BECA
67422	18	MOD_A	RODRIGUEZ GARCIA, LOURDES	INGENIERIA AGRONOMA, 2016	
67423	19	MOD_B	RODRIGUEZ GARCIA, LOURDES	INGENIERIA AGRONOMA, 2016	

67426	22	MOD_E	RODRIGUEZ GARCIA, LOURDES	INGENIERIA AGRONOMA, 2016	
68710	24	MOD_E	CRUZ ACOSTA, AIDA	LIC. EN ENOLOGIA, 2016	ANEXO II.3 FALTA PADRON
68711	25	MOD_B	CRUZ ACOSTA, AIDA	LIC. EN ENOLOGIA, 2016	ANEXO II.3 FALTA PADRON
68712	26	MOD_A	CRUZ ACOSTA, AIDA	LIC. EN ENOLOGIA, 2016	ANEXO II.3 FALTA PADRON

Nota:

De acuerdo con lo establecido en la base 7, el incumplimiento del requerimiento de subsanación o su realización fuera del plazo concedido determinará que se le tenga por desistido de su solicitud.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 2017.

EL JEFE DEL SERVICIO,

-Jorge González Arrocha-